

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 1 de 22

<b>Fecha de Emisión del Informe</b>	<b>Día</b>	<b>18</b>	<b>Mes</b>	<b>11</b>	<b>Año</b>	<b>2024</b>
-------------------------------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

<b>Número de Informe:</b>	1/2
<b>Nombre:</b>	Seguimiento a la ejecución del PAC primer semestre 2024
<b>Objetivo:</b>	Verificar la ejecución real acumulada de las áreas responsables de la ejecución presupuestal, comparándola con los recursos asignados por la entidad en el Plan Anual Mensualizado de Caja, con el fin de asegurar una correcta gestión financiera y el cumplimiento de las proyecciones presupuestales establecidas
<b>Alcance:</b>	Inicia con la solicitud de información a las áreas responsables y concluye con este informa que contiene el criterio de la Oficina de Control Interno.
<b>Periodicidad:</b>	El informe se realiza de forma semestral con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia.

## 1. MARCO JURÍDICO.

A continuación, se presenta el marco normativo que soporta el seguimiento a la ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja.

- Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” en su artículo 2°, literales a), b), c), d), y h).
- Decreto 359 de 1995. Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994, artículo 15°. Por el cual se establecen los recursos que forman parte del Presupuesto Nacional, girados por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 1068 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*” y modificado por el decreto 412 de 2018.
- Decreto 111 del 1996 artículo 73 inciso 1°. “*Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto*”.
- Decreto 0630 de 1996 en su artículo 1°. Por el cual se modifica el artículo 21 del decreto 359 de 1995.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 22

- Decreto 2295 de 2023. Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- La Circular Externa 045 del Ministerio de Hacienda, emitida el 29 de diciembre de 2023, con referencia al calendario PAC para la vigencia fiscal de 2024.

## 2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

El siguiente informe de seguimiento al manejo del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC se alinea con las siguientes dimensiones y políticas de MIPG.

### Dimensión 1: Talento Humano.

- **Política Gestión Estratégica del Talento Humano:** El propósito de la política es asegurar que las entidades cuenten con un talento humano idóneo, integral, comprometido y transparente, capaz de contribuir al cumplimiento de la misión institucional y los objetivos del Estado.
- **Política de Integridad:** Esta política busca la institucionalización de la cultura de integridad en un proceso amplio y transversal al servicio público busca garantizar que las instituciones desempeñen sus funciones de manera responsable, promoviendo la ética y la transparencia en todas sus actuaciones.

### Dimensión 2º: Direccionamiento Estratégico y Planeación.

- **Política de Planeación institucional:** El objetivo de esta política es orientar las capacidades de las entidades hacia el logro efectivo de resultados mediante una planeación integral. Al mismo tiempo, busca simplificar y racionalizar la gestión de la elaboración y presentación de planes, reportes e informes, promoviendo una administración eficiente y alineada con los objetivos estratégicos institucionales.
- **Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público:** *“El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento”.*

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 22

- **Política de Compras y Contratación Pública:** Esta política busca facilitar que las entidades realicen de manera adecuada sus compras y contrataciones públicas, utilizando las plataformas dispuestas para tal fin, cumpliendo con la normatividad vigente aplicable, la documentación estándar y los instrumentos de aprovisionamiento estratégico. A través de procesos estructurados y una generación de valor sistemática, se busca mejorar la calidad de los procesos de adquisición

### **Dimensión 3º: Gestión con valores para resultados.**

- **Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción:** esta política permite a la entidad articular acciones para la prevención y detección de riesgos en los procesos, la gestión administrativa y el cumplimiento de su misión institucional, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

### **Dimensión 4º: Evaluación de Resultados.**

- **Política Seguimiento y evaluación de la gestión institucional:** de acuerdo con el atributo *“Evaluaciones que permiten a la entidad saber si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con el uso óptimo de recursos”*

### **Dimensión 7º: Control Interno.**

- Política de Control Interno alineada con el componente de la estructura de MIPG actividad de monitoreo y la tercera línea de defensa, donde a través de la realización de seguimientos y auditorías internas se evalúa el nivel de ejecución de los planes, programas, proyectos y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones del mejoramiento continuo de la entidad.

## **3. PROPÓSITO DEL INFORME.**

El informe tiene como objetivo presentar los resultados del análisis, evaluación y seguimiento de la ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) con corte al 30 de junio de la vigencia 2024.

El informe está dirigido a la Dirección General, a los miembros del Comité Institucional de Control Interno, a los Líderes de Procesos y Direcciones Territoriales. Son también destinatarios los entes de control y las personas en general que deseen hacer control ciudadano o investigación académica.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 22

A través del análisis presentado, se busca verificar el grado de cumplimiento del PAC por parte de la entidad, así como de las áreas responsables de la ejecución presupuestal, conforme a los requerimientos establecidos por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

#### **4. CONTEXTO DEL INFORME.**

La Oficina de Control Interno, en su función de evaluación y seguimiento, ha realizado un análisis de la ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la UARIV durante el primer semestre del año 2024. Conforme al Decreto 2295 del 29 de octubre de 2023, la entidad cuenta con un presupuesto total de 4.356.970.463.925 COP para la vigencia 2024, dividido en dos componentes principales: funcionamiento, con 1.980.082.630.600 COP, e inversión, con 2.376.887.833.325 COP.

El Decreto 111 de 1996, *Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto*, en los artículos 73 y 74 determina lo que es el PAC y su manejo por parte de las entidades así:

*ARTÍCULO 73. La ejecución de los gastos del presupuesto general de la Nación se hará a través del programa anual mensualizado de caja, PAC. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la cuenta única nacional, para los órganos financiados con recursos de la Nación, y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos.*

*En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.*

*El programa anual de caja estará clasificado en la forma que establezca el gobierno y será elaborado por los diferentes órganos que conforman el presupuesto general de la Nación, con la asesoría de la dirección general del tesoro nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el Confis. Para iniciar su ejecución, este programa debe haber sido radicado en la dirección del tesoro nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*

*El PAC correspondiente a las apropiaciones de cada vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto de ese período.*

*Las modificaciones al PAC serán aprobadas por la dirección general de tesoro nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con base en las metas financieras establecidas por el Confis. Ésta podrá reducir el PAC en caso de detectarse una deficiencia en su ejecución.*

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 22

*Igualmente, se podrán reducir las apropiaciones cuando se compruebe una inadecuada ejecución del PAC o cuando el comportamiento de ingresos o las condiciones macro-económicas así lo exijan.*

*Las apropiaciones suspendidas, incluidas las que se financien con los recursos adicionales a que hace referencia el artículo 347 de la Constitución Política, lo mismo que aquellas financiadas con recursos del crédito no perfeccionados, sólo se incluirán en el programa anual de caja, PAC, cuando cese en sus efectos la suspensión o cuando lo autorice el Confis mientras se perfeccionan los contratos de empréstito.*

*El gobierno reglamentará la materia (L. 38/89, art. 55; L. 179/94, art. 32; Ley 225 de 1995, arts. 14 y 33).*

*ARTÍCULO 74. El programa anual mensualizado de caja, PAC, financiado con recursos de la Nación correspondiente a la vigencia, a las reservas presupuestales y a las cuentas por pagar deberá ser aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal, Confis.*

*Las modificaciones al PAC que no varíen los montos globales aprobados por el Confis serán aprobadas por la dirección general del tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*

*El PAC y sus modificaciones financiados con ingresos propios de los establecimientos públicos serán aprobados por las juntas o consejos directivos con fundamento en las metas globales de pagos fijadas por el Confis.*

*El Gobierno Nacional establecerá los requisitos, procedimientos y plazos que se deben observar para el cumplimiento del presente artículo (L. 225/95, art. 10).*

Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 630 de 1996 en el artículo 1°, donde se define lo que el PAC y su propósito en las fianzas públicas.

Por su parte, la Ley 87 de 1993 dispone en el artículo 12 literales c) y g), que es función de Control Interno:

*c. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función;*

*g. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios;*

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 6 de 22

De lo anterior se desprende que la Oficina de Control Interno debe evaluar los sistemas de control financieros institucionales, entre ellos el PAC

El propósito de este análisis es evaluar la ejecución efectiva de los recursos y verificar el cumplimiento de las responsabilidades de las áreas gestoras, en alineación con los objetivos estratégicos de la entidad. Asimismo, se busca promover la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes y de las metas establecidas por la UARIV para el año 2024.

## 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

La Oficina de Control Interno, en su función de evaluación y seguimiento, lleva a cabo la verificación del manejo del Plan Anual de Caja (PAC) ejecutado por las áreas responsables de su ejecución dentro de la unidad. Esta verificación se enfoca en la programación del PAC por parte de la entidad y las áreas involucradas en su ejecución, abarcando el periodo comprendido entre el primero de enero y el 30 de junio de la vigencia 2024.

Para cumplir el propósito de evaluar el PAC, La Oficina de Control Interno verifica a la información publicada en la página web de la entidad, específicamente en el apartado "*Presupuesto asignado y ejecución presupuestal*", bajo el título "*Ejecución presupuestal agregada y desagregada al 30 de junio de 2024*". En el marco de este proceso, se realizó un análisis de la ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024.

Asimismo, se hace revisión de la información remitida como respuesta al requerimiento realizado al Grupo de Gestión Financiera y Contable el día 17 de octubre de 2024, la cual fue atendida el 21 del mismo mes y año.

Para el efecto se toma lo establecido por el Decreto 2295 de 2023, *por el cual se liquida el presupuesto nacional de la nación para la vigencia 2024* y en el cual se detalla el presupuesto asignado a la Unidad, que tiene un presupuesto total de 4.358.970.483.925 COP para la vigencia 2024, el cual está compuesto por recursos de la nación y recursos propios discriminados de la siguiente forma;

- Aportes de la nación: 4.292.853.955.155 COP
- Recursos propios: 64.116.508.800 COP

De acuerdo con el mencionado Decreto en cita, los recursos asignados a la Entidad se distribuyen de la siguiente forma:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 7 de 22

- Funcionamiento: 1.980.082.630.600 COP
- Inversión: 2.376.887.833.325 COP

A continuación, se discriminan en los siguientes conceptos generales:

**- Funcionamiento**

Funcionamiento	
Conceptos	Valor
Gastos de personal	\$ 99.531.000.000
Adquisición de Bienes y servicios	\$ 26.841.815.600
Transferencias corrientes	\$ 1.847.297.506.800
Gastos por tributos, multas, sanciones e interés de mora	\$ 6.412.308.200
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.980.082.630.600</b>

**- Inversión**

INVERSIÓN	
Conceptos	Valor
Asistencia, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 2.311.965.482.359
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector inclusión social y reconciliación	\$ 64.922.350.966
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.376.887.833.325</b>

Asimismo, se analizan las variables relacionadas con la ejecución presupuestal, identificando que el presupuesto inicial para funcionamiento (APR) es de 1.980.082.630.600 COP, al cual se le adicionaron 19.130.000.000 COP. Este monto no presenta reducciones, lo que significa que el APR vigente asciende a 1.999.212.630.600 COP, sin ninguna parte del presupuesto bloqueada.

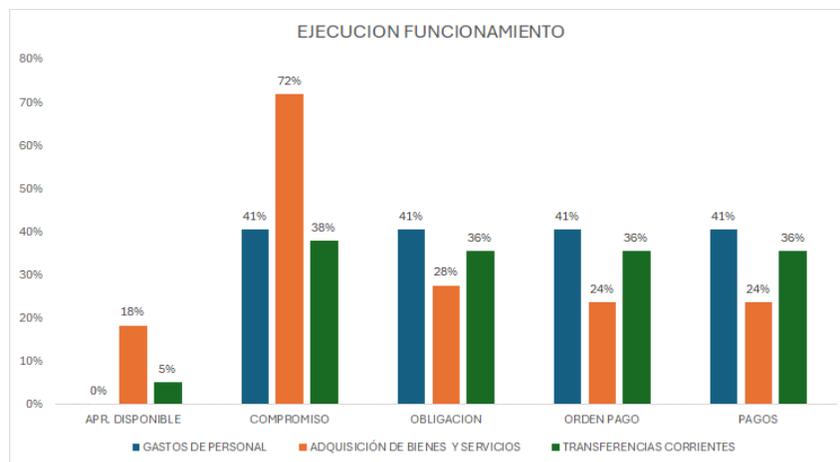
De acuerdo con el informe de ejecución presupuestal (según Decreto y su desagregado con corte al 30 de junio de 2024), se dispone de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por un valor de 1.890.732.089.005,91 COP, y un monto disponible de 108.480.541.594,09 COP, el cual no ha sido apropiado para su ejecución. Este valor sin apropiación representa el 5% del total del presupuesto, lo que indica que el 95% del presupuesto para funcionamiento de la entidad ya ha sido apropiado.

Adicionalmente, se puede evidenciar que el presupuesto comprometido asciende a 772.824.161.088,75 COP, lo que representa el 39% del total del presupuesto. De este monto comprometido, el 35% ya ha sido obligado, es decir, se cuenta con obligaciones por valor de

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 8 de 22

707.913.749.067,31 COP. Cabe destacar que el 100% del monto obligado ya cuenta con órdenes de pago, y los pagos realizados ascienden al mismo valor, es decir, 707.913.749.067,31 COP, lo que representa el 35% del total comprometido. Esto refleja un margen del 8% entre el valor comprometido y el valor efectivamente pagado.

Así mismo se realiza análisis de los gastos de funcionamiento, en la siguiente grafica se obser la ejecución al corte analizado,



*Ejecución Rubro de Funcionamiento Fuente: Instrumento OCl*

La ejecución presupuestal evidencia que se cuenta con un 23% de disponibilidad, equivalente a 108.480.541.594,09 COP, distribuido de la siguiente manera: adquisición de bienes y servicios con un 18% disponible, lo que corresponde a 7.488.009.019,09 COP del presupuesto asignado para este rubro. En contraste, el rubro de transferencias corrientes presenta una disponibilidad del 5%, equivalente a 94.580.226.375,00 COP.

Asimismo, en el análisis de los compromisos, se observa que el rubro de adquisiciones de bienes y servicios tiene un 72% comprometido, seguido de gastos de personal con un 41% y transferencias corrientes con un 38% de sus respectivos presupuestos asignados.

Respecto a las obligaciones al corte del informe, los gastos de personal presentan un 41% de su presupuesto obligado, seguido de transferencias corrientes con un 36% y, finalmente, adquisición de bienes y servicios con un 28%. Las órdenes de pago para los rubros de gastos de personal y transferencias corrientes se mantienen al mismo nivel de obligación, mientras que adquisición de bienes y servicios cuenta con un 24% mostrando una leve diferencia en entre las órdenes de pago y lo realmente pagado.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 9 de 22

En cuanto a los pagos realizados, se tiene la siguiente distribución:

Gastos de personal ha pagado el 41%, en correspondencia con los compromisos, las obligaciones y las órdenes de pago.

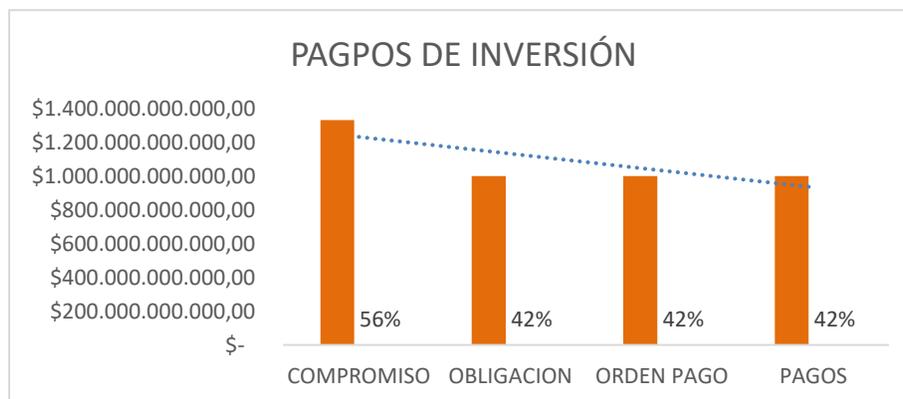
Adquisición de bienes y servicios, con un compromiso del 72%, presenta un 28% en obligaciones, un 24% en órdenes de pago y ha pagado un 24%.

Transferencias corrientes cuenta con un compromiso del 38%, con obligaciones y órdenes de pago en un 36%, y los pagos realizados equivalen al mismo porcentaje

Así mismo, el presupuesto asignado para cubrir gastos de tributos, multas, sanciones e intereses de mora asciende a un total de 6.412.306.200 COP. A la fecha, este monto permanece íntegro y sin ejecuciones, representando el 0,32% del presupuesto total destinado al funcionamiento de la entidad. Actualmente, no se ha emitido un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para esta apropiación.

Se realiza un análisis del presupuesto asignado para Inversión, el cual asciende a 2.376.887.833.325 COP. De este monto, se cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por un total de 2.264.949.901.073,84 COP, lo que representa el 95% del presupuesto de inversión, dejando un 5% disponible equivalente a 111.937.932.251,16 COP.

Asimismo, se analizan los compromisos de pago asociados a este rubro, los cuales se presentan en la gráfica siguiente.



Ejecución Rubro de inversión Fuente: Instrumento OCI

Aquí se observa que el presupuesto vigente tiene un nivel de compromisos del 56%, y se registran obligaciones correspondientes al 42% del mismo. La gráfica también detalla el estado

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 10 de 22

de las órdenes de pago y los pagos efectivamente realizados hasta la fecha y que corresponden al 42% del presupuesto.

Asimismo, se realiza un análisis de la solicitud y ejecución del PAC por áreas, de acuerdo con la información proporcionada por el grupo de Gestión Financiera y Contable.

### 5.1. Dirección de Reparación

A continuación, se presenta la información reportada para la Dirección de Reparación, la cual se visualiza en la siguiente gráfica para mayor comprensión.



Ejecución PAC Dirección de reparación Fuente: Instrumento OCI

En la gráfica anterior se puede determinar que la Dirección de Reparación ha gestionado los recursos solicitados de manera adecuada, logrando una ejecución del 100% de los recursos programados para el primer semestre. Sin embargo, en los meses de febrero y marzo, la ejecución del PAC fue del 91% y 96%, respectivamente, lo que indica un leve desvío respecto al 100% programado. Además, en el mes de enero no se reportaron solicitudes de PAC, lo que resulta en una ejecución del 0% para ese mes. Lo que deja un total de ejecución para la Dirección de Reparación por un monto de 1.238.536.479.698,56 COP durante este primer semestre.

### 5.2. Dirección de Gestión Social y Humanitaria

A continuación, se presenta la información reportada para la Dirección de Gestión Social y Humanitaria, la cual se visualiza en la siguiente gráfica para mayor comprensión.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 11 de 22



Ejecución PAC Dirección de Gestión Social y Humanitaria Fuente: Instrumento OCI

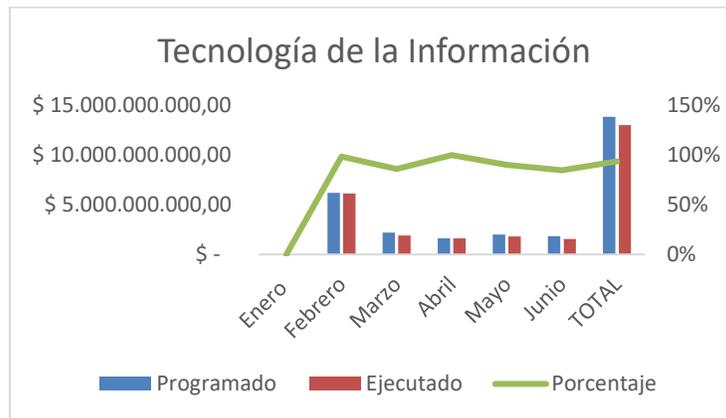
En la gráfica se observa que la Dirección de Gestión Social y Humanitaria ha gestionado el 83% de los recursos solicitados, de acuerdo con lo programado mes a mes durante el primer semestre. Cabe resaltar que, durante el mes de abril, se alcanzó un pico en la ejecución con un 102%, superando la programación prevista para ese periodo. Este incremento sugiere ciertas desviaciones respecto a la planificación inicial. A partir de esta observación, se puede colegir que la planeación realizada por el área podría requerir ajustes, ya que la ejecución muestra una brecha con respecto a lo programado.

En total, la Dirección de Gestión Social y Humanitaria ha ejecutado recursos por un monto de 253.441.979.137,31 COP durante el periodo revisado. Esta revisión y ajuste continuo en la programación permitirán mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos y asegurar que las metas se cumplan de manera más precisa en los próximos ciclos.

### 5.3. Oficina de Tecnología de la Información.

A continuación, se presenta la información reportada para la Oficina Tecnología de la Información, la cual se visualiza en la siguiente gráfica para mayor comprensión.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 12 de 22



Ejecución PAC Oficina Tecnología de la Información Fuente: Instrumento OCI

La gráfica muestra que la Oficina de Tecnologías de la Información ha ejecutado el 94% de los recursos solicitados, en línea con la programación establecida por el área. Es importante señalar que en el mes de enero no se ejecutó presupuesto, según lo evidenciado en el análisis de la información.

En total, la Oficina de Tecnologías de la Información ha ejecutado 13.026.613.389,79 COP, lo que representa un avance en la ejecución presupuestal proyectada para el periodo evaluado.

#### 5.4. Oficina Asesora Jurídica.

En la siguiente grafica se presenta la información analizada para la Oficina Asesora Jurídica.



Ejecución PAC Oficina Asesora Jurídica Fuente: Instrumento OCI

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 13 de 22

De acuerdo con el análisis, la Oficina Asesora Jurídica ha ejecutado el 100% de los recursos programados. Cabe resaltar que, para el mes de enero, no se programó PAC, por lo que no hay ejecución para ese periodo.

En total, la Oficina Asesora Jurídica ha ejecutado 5.527.419.607,00 COP, cumpliendo con la programación establecida por el área. Este nivel de ejecución demuestra el compromiso de la oficina con la planificación presupuestal y la administración eficiente de los recursos asignados.

### 5.5. Dirección de Asuntos Étnicos

A continuación, se presentan la gráfica de análisis para la Dirección de Asuntos Étnicos.



Ejecución PAC Dirección de Asuntos Étnicos Fuente: Instrumento OCI

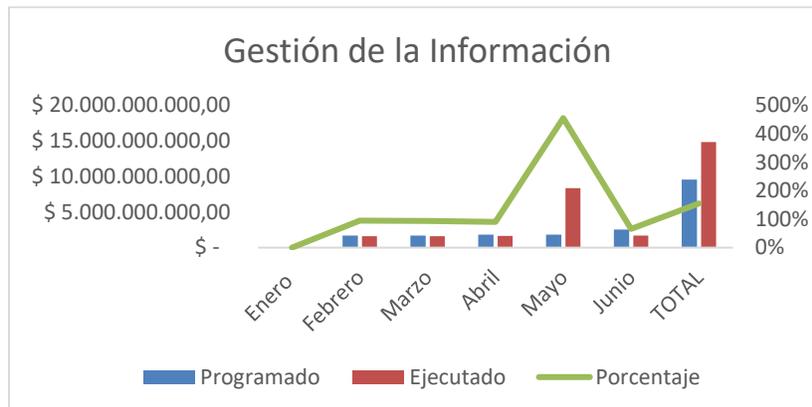
El análisis evidencia que la Dirección de Asuntos Étnicos ha ejecutado solo el 6% de su PAC programado, con una ejecución total de 651.331.648,00 COP, concentrada exclusivamente en el mes de junio.

Esta baja ejecución sugiere una limitada planificación de la Dirección en cuanto a la programación del Plan Anual mensualizado de Caja (PAC), lo que puede impactar negativamente en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el periodo. Es fundamental que el área revise su estrategia de programación y ejecución para optimizar el uso de los recursos asignados y garantizar una mejor administración presupuestal.

### 5.6. Subdirección Red Nacional de Información.

Continuación se presenta la información analizada para la Subdirección Red Nacional de información, en la siguiente grafica se puede observar la ejecución realizada por la dependencia para el periodo analizado.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 14 de 22



Ejecución PAC Subdirección Red Nacional de información Fuente: Instrumento OCI

Del análisis realizado, se evidencia que la Subdirección Red Nacional de Información ha ejecutado el 155% del presupuesto programado en el PAC para el primer semestre, destacándose una ejecución por encima de lo previsto. En particular, el mes de mayo presenta una ejecución del 455% respecto a la programación definida para ese periodo, lo cual representa una desviación significativa.

En total, la Subdirección ha ejecutado 14.860.372.265,34 COP, frente a una programación de 9.562.825.476,00 COP. Esta sobre ejecución podría indicar una respuesta a situaciones imprevistas o una reorientación de prioridades operativas durante el semestre. Sin embargo, la magnitud de esta desviación también sugiere la necesidad de fortalecer los mecanismos de planificación y control presupuestal para anticipar con mayor precisión los recursos necesarios y mejorar la alineación entre la programación financiera y las necesidades operativas de la Subdirección.

### 5.7. Fondo de Reparación a Víctimas.

En la siguiente grafica se analiza la información reportada para el Fondo de Reparación a Víctimas para el periodo.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 15 de 22



Ejecución PAC Fondo de Reparación a Víctimas Fuente: Instrumento OCI

Según la información analizada, el Fondo de Reparación a Víctimas ha ejecutado el 65% del PAC programado para el periodo, lo que refleja una baja ejecución en comparación con lo planificado. Esta diferencia sugiere la necesidad de revisar la planificación financiera del área para alinearla mejor con la capacidad de ejecución real del Fondo de Reparación a Víctimas.

En total, el Fondo ha ejecutado 69.054.528.875,67 COP frente a una programación de 106.746.249.909,66 COP, lo cual representa una diferencia considerable. Es fundamental realizar un análisis integral de los factores que han influido en esta subejecución y ajustar las proyecciones futuras, de modo que se optimice la administración de recursos y se logre cumplir con los objetivos.

### 5.8. Grupo de Gestión de Talento Humano.

A continuación, se presenta la gráfica de análisis de la ejecución del Grupo de Gestión de Talento Humano.



Ejecución PAC Grupo de Gestión de Talento Humano Fuente: Instrumento OCI

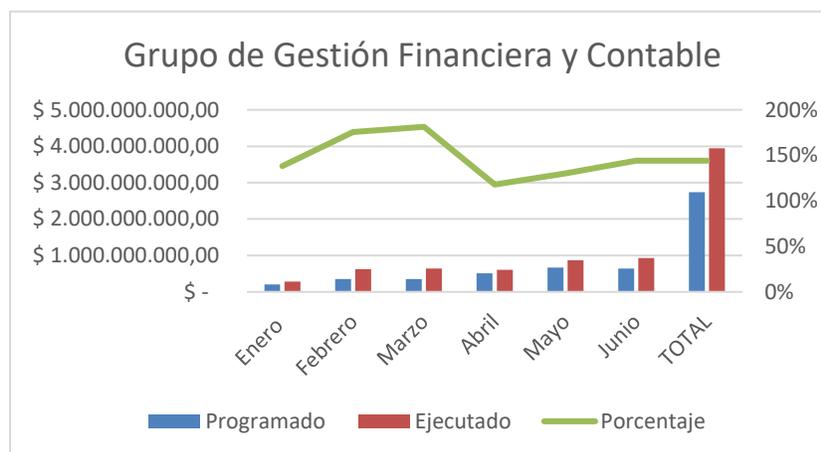
 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 16 de 22

La anterior grafica muestra la ejecución presupuestal del Grupo de Gestión de Talento Humano que ha alcanzado el 98% del presupuesto programado por el área, lo que sugiere una planificación y gestión eficiente del PAC. Este nivel de ejecución refleja un control adecuado de los recursos y una alineación efectiva entre la programación y las necesidades del grupo.

En total, el Grupo de Gestión de Talento Humano ha ejecutado 40.758.673.625,00 COP, acercándose al total programado para el periodo. Este resultado destaca el compromiso del área en la administración responsable de los recursos programados y en el cumplimiento de los objetivos de gestión de talento humano en cuanto a la ejecución.

### 5.9. Grupo de Gestión Financiera y Contable.

A continuación, se presenta la gráfica y el análisis de la ejecución de la programación del PAC correspondiente al Grupo de Gestión Financiera y Contable para el primer semestre de la vigencia. Este análisis permite evaluar el grado de cumplimiento frente a la planificación presupuestaria y brinda información clave sobre la eficiencia en la administración de los recursos asignados al área financiera y contable.



Ejecución PAC Grupo de Gestión Financiera y Contable Fuente: Instrumento OCI

El análisis de la información reportada para el Grupo de Gestión Financiera y Contable muestra una ejecución del 144% del PAC programado, lo cual refleja una sobre ejecución en comparación con lo previsto. En total, el Grupo ha ejecutado 3.945.821.616,17 COP, frente a una programación de 2.736.049.271,52 COP.

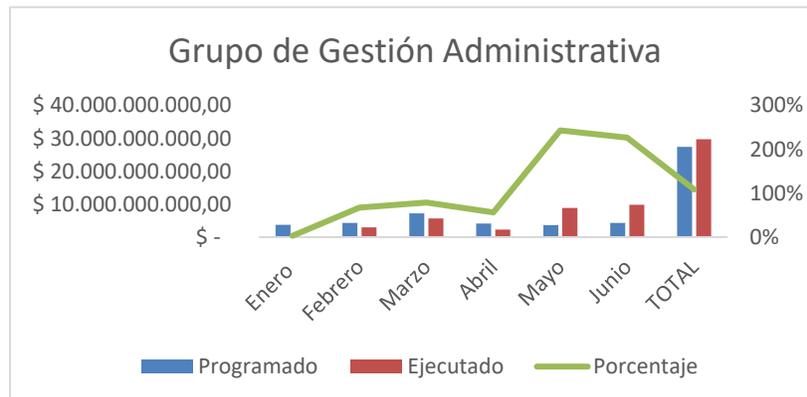
Esta desviación sugiere que la planeación financiera del área requiere ajustes, ya que parece haber falta de claridad en la previsión de gastos mensuales del grupo. La revisión de esta

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 17 de 22

programación es esencial para asegurar un control más preciso de los recursos y evitar sobre ejecuciones que podrían impactar en el equilibrio del presupuesto general. Fortalecer los mecanismos de planificación y seguimiento permitirá una mejor alineación entre los gastos proyectados y la ejecución real del Grupo de Gestión Financiera y Contable.

### 5.10. Grupo de Gestión Administrativa.

A continuación, se presenta la gráfica y el análisis realizado a la información reportada para el Grupo de Gestión Administrativa.



Ejecución PAC Grupo de Gestión Administrativa Fuente: Instrumento OCI

Según la información analizada en la gráfica, el Grupo de Gestión Administrativa presenta una ejecución del 109% respecto al total programado para el periodo analizado. Se observan fluctuaciones importantes, destacando especialmente los meses de mayo y junio, en los cuales la ejecución alcanzó un 243% y un 227% respectivamente, lo que generó un desfase considerable entre la programación financiera y lo realmente ejecutado en esos meses. En contraste, los otros meses presentan una ejecución por debajo de lo programado, siendo enero el mes con menor desempeño, alcanzando solo un 3% de la ejecución respecto a lo proyectado por el área para ese periodo. Esto indica una disparidad en la alineación entre el presupuesto planificado y el ritmo de ejecución a lo largo del periodo.

### 5.11. Grupo de Atención Víctimas en el Exterior

A continuación, se muestra la gráfica acompañada del análisis de la programación y ejecución del PAC por el Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 18 de 22



*Ejecución PAC Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior Fuente: Instrumento OCI*

El Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior reporta una ejecución del PAC del 0% durante el periodo analizado. A pesar de que en el mes de junio se programó un monto de 83.632.980 COP, no se llevó a cabo ninguna ejecución en el tiempo estipulado. Esta falta de ejecución en el mes programado podría generar retrasos en la gestión de los recursos o una reasignación de prioridades, lo cual puede afectar el cumplimiento de los objetivos financieros y operativos previstos para el periodo. Es importante evaluar las causas de esta inactividad para optimizar la planificación y asegurar la utilización efectiva del presupuesto en futuras programaciones.

### 5.12. Ejecución de Honorarios.

Asimismo, se detalla a continuación la información correspondiente a la ejecución de honorarios durante el periodo analizado. En la siguiente gráfica, se puede observar el desempeño del área en cuanto a la ejecución de los recursos destinados para este rubro. Este análisis permitirá identificar si se ha logrado cumplir con la programación establecida para el pago de honorarios, así como posibles variaciones que puedan sugerir ajustes en la asignación de recursos o en la planificación financiera del área.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 19 de 22



*Ejecución PAC Honorarios: Instrumento OCI*

Según la información analizada, el área de honorarios ha ejecutado un 92% del presupuesto programado para el periodo en estudio. Se observa una ligera variación en el mes de mayo, donde la ejecución alcanzó el 103%, superando la programación inicialmente establecida. Este desempeño cercano al total proyectado indica un control adecuado del presupuesto asignado, aunque el desvío en mayo sugiere la necesidad de monitorear de cerca este rubro para evitar sobrepasar los límites presupuestales en futuros periodos.

## 6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

En este punto no aplica el análisis del comportamiento histórico, toda vez que no se tiene un antecedente de este informe mediante la actual metodología que sirva de línea base o referencia que permita a la Oficina de Control Interno realizar un comparativo porcentual y comportamental del manejo del Plan Anualizado de Caja PAC, no obstante se constituye en una línea base de trabajo

## 7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

La Oficina de Control Interno, tras analizar las fluctuaciones en la ejecución del PAC frente a lo programado, ha identificado potenciales riesgos inherentes a los que se expone la entidad debido al manejo de los recursos programados para el primer semestre en cada área responsable de la ejecución. Estos riesgos reflejan posibles desajustes en la alineación entre la planificación presupuestal y la gestión efectiva de los recursos, lo cual podría impactar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la estabilidad financiera de la entidad.

- Riesgo de desajuste presupuestal y agotamiento anticipado de recursos. Las variaciones significativas en la ejecución, especialmente las sobre ejecuciones en periodos específicos del periodo, exponen a la entidad a un riesgo de agotamiento prematuro del presupuesto

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 20 de 22

asignado. Esta situación podría limitar la capacidad de financiar otros proyectos prioritarios y comprometer el cumplimiento de las metas estratégicas establecidas, afectando el logro de los objetivos institucionales y la sostenibilidad financiera a corto.

- Riesgo de incumplimiento de objetivos y pérdida de efectividad en la atención a las víctimas. La subejecución en meses como enero, junto con la sobre ejecución en otros periodos, puede llevar a una gestión ineficiente y fragmentada de los recursos, afectando la capacidad de la entidad para responder oportunamente a las necesidades de las víctimas. Esto podría impactar negativamente la percepción de la entidad y su credibilidad ante los beneficiarios y organismos de control.
- Riesgo de inestabilidad financiera y necesidad de ajustes abruptos en la programación. La falta de alineación entre la programación y la ejecución puede requerir ajustes financieros de emergencia, como la reasignación de fondos de otros proyectos o programas. Esta inestabilidad genera incertidumbre en la planificación y dificulta la ejecución de proyectos a mediano y largo plazo, afectando la sostenibilidad financiera de la entidad y su capacidad para planificar de manera estratégica.

## **8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.**

La Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones legales relacionadas con el rol de evaluación y seguimiento, las directrices de la 3° línea de defensa donde se debe medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, de acuerdo con las normas internacionales y la gestión realizada por la 2° línea de defensa sobre las autoevaluación y seguimiento a la operación de los procesos, realiza el seguimiento a los ejecución del plan anual mensualizado de caja PAC para el primer semestre de la anualidad 2024 y hace las siguientes consideraciones.

El desempeño variable de la ejecución del PAC por áreas lo que impacta en la planificación del Plan Anual Mensualizado de Caja, el análisis evidencia que algunas áreas, como la Subdirección Red Nacional de Información, han registrado una sobre ejecución del 155%, especialmente en mayo, con un pico de 455%, posiblemente debido a demandas imprevistas o cambios en las prioridades operativas. En contraste, otras áreas, como la Dirección de Asuntos Étnicos, solo alcanzaron un 6% de ejecución, concentrado en el mes de junio, lo que indica una planificación deficiente o retrasos en la programación de recursos. Estas disparidades subrayan la necesidad de fortalecer la previsión y la gestión presupuestal en cada área para evitar desajustes que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 21 de 22

La eficiencia en la gestión de recursos frente a la alineación con la programación de Plan Anual Mensualizado de Caja, las áreas como el Grupo de Gestión de Talento Humano (98% de ejecución) y la Oficina Asesora Jurídica (100%) evidencian un control eficiente de los recursos, logrando una ejecución cercana a lo programado. Sin embargo, el Grupo de Gestión Financiera y Contable, con una sobre ejecución del 144%, muestra la necesidad de ajustar su planificación mensual para evitar desbordamientos presupuestales. Estas variaciones sugieren que, aunque algunas áreas mantienen un buen control, otras requieren ajustes específicos en la programación y control de recursos, lo que garantizaría una mejor administración presupuestal y una distribución más equilibrada del presupuesto durante el semestre.

### 9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

Con base en el análisis detallado de la ejecución y programación del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) para cada área durante el primer semestre de 2024, se concluye que la entidad enfrenta riesgos derivados de la falta de alineación entre la planificación presupuestal y la ejecución real. Áreas como la Subdirección Red Nacional de Información han evidenciado sobre ejecuciones alcanzando un 155% de ejecución y con picos de 455%, lo cual refleja posibles acciones imprevistas o modificaciones en las prioridades. En contraste, áreas como la Dirección de Asuntos Étnicos han mostrado una subejecución preocupante, con solo un 6% de los recursos ejecutados, concentrados en un solo periodo, lo cual sugiere debilidades en la planificación de la programación de recursos por las áreas ejecutoras.

Estas variaciones indican la necesidad de fortalecer los mecanismos de previsión y control financiero en cada área, así como de implementar ajustes mensuales en el PAC que permitan un seguimiento más cercano de los recursos asignados y eviten desajustes financieros. La Oficina de Control Interno recomienda la implementación de medidas correctivas y preventivas, como la revisión continua de la programación y ejecución de recursos, el establecimiento de alertas tempranas y la mejora en los procesos de planeación a nivel operativo. Estas acciones contribuirán a una gestión presupuestal más eficiente y alineada con los objetivos estratégicos de la entidad, permitiendo responder de manera oportuna a las prioridades institucionales.

**APROBÓ** \_\_\_\_\_

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 22 de 22

### Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.